



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

CONTRATO N.º 14/2025

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, con Cédula de Identidad N° 1.444.987, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., domiciliada en la calle Perú N° 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su representante legal el Señor Hugo Enrique Giménez Aguiar, con Cédula de Identidad N.º 2.359.981 denominada en adelante El Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º: 465.597

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de modalidad de Menor Cuantía Nacional N.º 20/2025, convocado por EL Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N.º 360/2025.



Mello e Iturbe

(595) (786) 232148 / 232511

rectorado@unp.edu.py

www.unp.edu.py

Pilar, Paraguay

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

MISIÓN: "Fomentar aprendizajes para forjar ciudadanos críticos, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores de conocimientos y de innovación para el buen vivir de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

N.º de Ord	N.º de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Unidad de cilindro CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
2	2	Mano de obra por cambio de unidad de cilindro	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
3	3	Unidad reveladora CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	3.072.600	3.072.600
4	4	Mano de obra por cambio de unidad reveladora	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
5	5	Cuchilla CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	552.200	552.200
6	6	Mano de obra por cambio de cuchilla	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
7	7	Rodillo magnético CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	743.900	743.900
8	8	Mano de obra por cambio de rodillo magnético	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
9	9	Rodillo de presión CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	617.800	617.800
10	10	Mano de obra por cambio de rodillo de presión	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
11	11	Unidad de fusor CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	2.346.300	2.346.300
12	12	Mano de obra por cambio de unidad de fusor	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
13	13	Película de fusor CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	2.006.500	2.006.500
14	14	Mano de obra por cambio de Película de fusor	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
15	15	Almohadilla de separación del ADF CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	286.200	286.200
16	16	Mano de obra por cambio de almohadilla de separación del ADF	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
17	17	Rodillo de recolección del ADF CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	87.000	87.000
18	18	Mano de obra por cambio de Rodillo de recolección del ADF	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
19	19	Rodillo de alimentación/Rodillo de Arrastre del Papel CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	103.300	103.300
20	20	Mano de obra por cambio de rodillo de alimentación/Rodillo de Arrastre del Papel	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
21	21	Rodillo de Arrastre del Papel del ADF CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	25.300	25.300
22	22	Mano de obra por cambio de rodillo de arrastre del cassette	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
23	23	Rodillo de separación CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	107.100	107.100
24	24	Mano de obra por cambio de rodillo de separación	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
25	25	Obturador del sensor CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	34.600	34.600

Mello e Iturbe

(595) (786) 232148 / 232511

rectorado@unp.edu.py

www.unp.edu.py

Pilar, Paraguay

VISIÓN: "Facilitar aprendizajes para formar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, o a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."

Hugo Giménez Aguilar
Representante Legal
SAECA
data systems





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

26	26	Mano de obra por cambio de obturador del sensor	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
27	27	Bisagra Derecha CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	122.000	122.000
28	28	Mano de obra por cambio de Bisagra Derecha	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
29	29	Bisagra Izquierda CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	58.600	58.600
30	30	Mano de obra por cambio de Bisagra Izquierda	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
31	31	Embragues CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	150.800	150.800
32	32	Mano de obra por cambio de Embragues	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
33	33	Rodillo de registro CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	225.800	225.800
34	34	Mano de obra por cambio de Rodillo de registro	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
35	35	Placa de fuente de alimentación L.V. CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	1.724.600	1.724.600
36	36	Mano de obra por cambio de fuente de alimentación L.V	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
37	37	Eje de rodillo CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
38	38	Mano de obra por cambio de eje de rodillo	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
39	39	Collar Spring CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	1.500	1.500
40	40	Mano de obra por cambio de Collar Spring	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
41	41	Spring, Tensión CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	14.200	14.200
42	42	Mano de obra por cambio de Spring, Tensión	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
43	43	Rodillo del Bypass CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	50.400	50.400
44	44	Mano de obra por cambio de Rodillo de Bypass	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
45	45	Placa principal CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	5.978.500	5.978.500
46	46	Mano de obra por cambio de Placa Principal	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
47	47	Solenoides CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	69.800	69.800
48	48	Mano de obra por cambio de Solenoide	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
49	49	Almohadilla de separación de bypass CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	66.600	66.600
50	50	Mano de obra por cambio de almohadilla de separación de bypass	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
51	51	Brazo de unión de puerta lateral CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	36.400	36.400
52	52	Mano de obra por cambio de Brazo de unión de puerta lateral	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
53	53	Guía de entrada del fusor CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	55.900	55.900
54	54	Mano de obra por cambio de Guía de entrada del fusor	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000

Mello e Iturbe

(595) (786) 232148 / 232511

rectorado@unp.edu.py



Pilar, Paraguay

Hugo Giménez Aguilar
Representante Legal
data systems
SAECA

Facilitar aprendizajes para formar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generador de innovación para el bien común, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

55	55	Guía Dúplex CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	53.000	53.000
56	56	Mano de obra por cambio de Guía de Dúplex	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
57	57	Base de ADF CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	923.500	923.500
58	58	Mano de obra por cambio de Base de ADF	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
59	59	Puerta Izquierda CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	1.239.000	1.239.000
60	60	Mano de obra por cambio de puerta izquierda	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
61	61	Rodillo de transferencia CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	324.300	324.300
62	62	Mano de obra por cambio de rodillo de transferencia	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
63	63	Rodillo de arrastre del cassette CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	36.800	36.800
64	64	Mano de obra por cambio de rodillo de arrastre del cassette	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
65	65	Engranaje de la Unidad de Fusor CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	38.800	38.800
66	66	Mano de obra por cambio de engranaje de la unidad de fusor	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
67	67	Mantenimiento preventivo CANON IR 1435	CANON	Nacional	Unidad	1	320.000	320.000
68	68	Kit de rodillo de recolección CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	259.800	259.800
69	69	Mano de obra por cambio de kit de rodillo de recolección	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
70	70	Unidad de fusor CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	1.938.300	1.938.300
71	71	Mano de obra por cambio de unidad de fusor	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
72	72	Rodillo de bypass CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	34.100	34.100
73	73	Mano de obra por cambio de rodillo de bypass	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
74	74	Pad de separación de bypass CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	51.700	51.700
75	75	Mano de obra por cambio de pad de separación de bypass	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
76	76	Placa de alimentación de fijación 220Volts CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	805.200	805.200
77	77	Mano de obra por cambio de placa de alimentación de fijación 220 Volts	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
78	78	Placa de Fuente de alimentación de fijación 220Volts CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	527.700	527.700
79	79	Mano de obra por cambio de placa de alimentación de fijación 220Volts	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
80	80	Almohadilla de separación del bypass CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	315.000	315.000
81	81	Mano de obra por cambio de almohadilla de separación del bypass	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py

Pilar, Paraguay



Hugo Giménez Argüiar
Representante Legal
data systems
SAECA

Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/ciudadanas críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generador de valores y virtudes, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa.

Provisión para el buen



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizando, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

82	82	Placa de fuente de alimentación 110Volts CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	185.400	185.400
83	83	Mano de obra por cambio de placa de fuente de alimentación 110Volts	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
84	84	Rodillo de recolección CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	103.300	103.300
85	85	Mano de obra por cambio de rodillo de recolección	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
86	86	Rodillo de separación CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	103.300	103.300
87	87	Mano de obra por cambio de rodillo de separación	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
88	88	Bisagra Derecha/Izquierda CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	510.600	510.600
89	89	Mano de obra por cambio de bisagra derecha/izquierda	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
90	90	Placa controladora principal CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	5.475.000	5.475.000
91	91	Mano de obra por cambio de placa controladora principal	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
92	92	Pad del Cassette CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	82.600	82.600
93	93	Mano de obra por cambio de Pad del Cassette	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
94	94	Rodillo ADF CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	523.900	523.900
95	95	Mano de obra por cambio de Rodillo ADF	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
96	96	Mantenimiento preventivo CANON IR 1643	CANON	Nacional	Unidad	1	320.000	320.000
97	97	Unidad de cilindro negro CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	9.739.400	9.739.400
98	98	Mano de obra por Cambio de unidad de cilindro negro	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
99	99	Unidad de cilindro cyan CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	9.739.400	9.739.400
100	100	Mano de obra por cambio de unidad de cilindro cyan	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
101	101	Unidad de cilindro magenta CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	2.821.400	2.821.400
102	102	Mano de obra por cambio de unidad de cilindro magenta	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
103	103	Unidad de cilindro yellow CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	2.821.400	2.821.400
104	104	Mano de obra por cambio de unidad de cilindro yellow	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
105	105	Unidad de revelado negro CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	6.376.600	6.376.600
106	106	Mano de obra por cambio de unidad de revelado negro	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
107	107	Unidad de revelado color - YELLOW CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	6.376.600	6.376.600

Melio e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

Hugo Gimenez Aguilar
Representante Legal
data systems
SAECA



VISIÓN: "Facilitar aprendizajes para formar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generador de conocimiento y vinculado con el territorio nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

108	108	Mano de obra por cambio de unidad de revelado Yelleow	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
109	109	Unidad de revelado color - MAGENTA CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	8.604.300	8.604.300
110	110	Mano de obra por cambio de unidad de revelado magenta	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
111	111	Unidad de revelado color - CYAN CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	8.604.300	8.604.300
112	112	Mano de obra por cambio de unidad de revelado cyan	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
113	113	Placa controladora principal CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	21.606.100	21.606.100
114	114	Mano de obra por cambio de placa controladora principal	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
115	115	Placa de fuente de alimentación CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	4.949.400	4.949.400
116	116	Mano de obra por cambio de placa de fuente de alimentación 110Volts	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
117	117	Placa de alto voltaje CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	15.726.000	15.726.000
118	118	Mano de obra por cambio de placa de alto voltaje	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
119	119	Correa de transporte de imagen CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	3.420.300	3.420.300
120	120	Mano de obra por cambio de correa de transporte de imagen	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
121	121	Cuchilla de limpieza del itb CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	211.500	211.500
122	122	Mano de obra por cambio de cuchilla de limpieza del ITB	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
123	123	Unidad de fusor CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	13.261.200	13.261.200
124	124	Mano de obra por cambio de unidad de fusor	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
125	125	Unidad de rodillo de presión CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	2.556.600	2.556.600
126	126	Mano de obra por cambio de unidad de rodillo de presión	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
127	127	Rodillos de separación CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	313.600	313.600
128	128	Mano de obra por cambio de rodillos de separación	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
129	129	Rodillos de recolección CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	297.800	297.800
130	130	Mano de obra por cambio de rodillos de recolección	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000

Mello e Iturbe

(595) (786) 232148 / 232511

rectorado@unp.edu.py

www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generador de competencias para la acción para el buen vivir, o bienestar, vinculando con el contexto nacional e internacional tendencias y la calidad educativa."

Hugo González Aguirre
Representante Legal
data systems
SAECA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISION: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

131	131	Recipiente de tóner residual CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	381.700	381.700
132	132	Mano de obra por cambio de recipiente de tóner residual	CANON	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
133	133	Mantenimiento preventivo y cambio de partes CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540	CANON	Nacional	Unidad	1	320.000	320.000
TOTAL								157.566.800

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos.

*Monto mínimo	Gs. 7.990.000.
*Monto máximo	Gs. 15.973.000.

El monto mínimo asciende a la suma de guaraníes siete millones novecientos noventa mil y el monto máximo es de guaraníes quince millones novecientos setenta y tres mil, libre de todo gasto para la Convocante.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases y condiciones.

9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: la Abg. Dalmi Noemí Sotelo Velazco, conforme a la Resolución N.º 207/2025, Administradora de Contratos, Jefa de Contratos y Garantías del Rectorado de la UNP.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py |

www.unp.edu.py

Pilar, Paraguay





conformidad al Artículo 122 del Decreto N.º 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

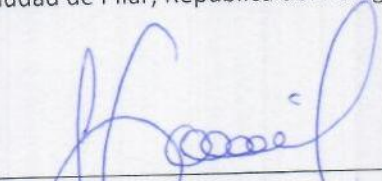
15- Idioma del Contrato.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

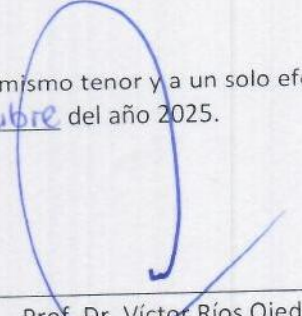
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 10 mes de Octubre del año 2025.


Hugo Enrique Giménez Aguiar
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR




Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
RECTOR
CONTRATANTE

Hugo Gimenez Aguiar
Representante Legal